



Rdo: 68-081-4003-002-2017-00340-00

Pso: EJECUTIVO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando correo electrónico con oficio de remanentes proveniente del Juzgado Laboral del Circuito de Barrancabermeja, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

No se accede a lo solicitado por el Juzgado Laboral del Circuito de Barrancabermeja en el oficio que antecede, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado y archivado de conformidad con los Art. 774 del C.Co. y 90 del C.G.P. conforme auto de fecha mayo de 2017 y el demandado CAMPO ELIAS SUAREZ PINEDA no hace parte de este proceso.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 111 del 15 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 3540, hoy 14 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA